



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 056-2001-MDJLBYP

J. L. Bustamante y Rivero 2001, setiembre 17

El Concejo de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 13 de septiembre del 2001, se vio la Propuesta presentada por el Regidor Odón Jaime Delgado Vera, sobre "PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN Y COLOCACIÓN DE LETREROS ALUSIVOS AL CUIDADO DE LA NATURALEZA".

CONSIDERANDO:

Que, es función de las Municipalidades promover acciones necesarias para que la población se sensibilice en la conservación del medio ambiente, así también velar por los parques, áreas verdes, ubicados en la jurisdicción del Distrito, sean conservados y cuidados;

Que, es necesario que la población contribuya de manera individual al cuidado de los parques y áreas verdes, que son utilizadas y que tenga conciencia debida hacia la preservación de los mismos;

Que, se propone que la influencia sobre el cuidado para la protección del medio ambiente y conservación de parques se realice mediante estímulos visuales de carácter duradero, a fin de que sea visto por la mayor cantidad de personas que transiten por estas áreas verdes y que se obtenga una adecuada retroalimentación de las actividades de preservación que sean las necesarias para el cuidado de dichas áreas;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109° y 110° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853 y por Unanimidad el Pleno del Concejo Municipal del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Señalización y Colocación de Letreros Alusivos al Cuidado de la Naturaleza en los parques, áreas verdes y muros ubicados en avenidas del Distrito.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Dirección de Servicios Comunes para su ejecución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Alcaldía
D. Municipal
Secret. Gral.
Ases. Legal
D.S. Comunales
ROR/PP/ver



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero

Raúl Osorio Riveros
ALCALDE